

saben de que certifico yo el Secretario

Zapicain Arreche Olazola

El Secretario

Juan Mencion Arrie

Ayuntamiento del día  
11 de Febrero de 1866

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lere a once de Febrero de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los señores D.<sup>n</sup> Marcial Zapicain, Alcalde de la misma Presidente, D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, Teniente Alcalde, D.<sup>n</sup> Francisco Garin, padre, D.<sup>n</sup> Yg.<sup>o</sup> Olasagasti, D.<sup>n</sup> Andres Arreche y D.<sup>n</sup> Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el ultimo de estos de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapicain

Olazola

El Secretario

Juan Mencion Arrie

Ayuntamiento del día  
18 de Febrero de 1866

En la Sala Consistorial de esta Universidad a diez y ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron a celebrar los señores D.<sup>n</sup> Marcial Zapicain, Alcalde Presidente, D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, Teniente de Alcalde, D.<sup>n</sup> Francisco Garin, padre, D.<sup>n</sup> Ignacio Olasagasti, D.<sup>n</sup> Andres Arreche y D.<sup>n</sup> Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el ultimo de estos de sindico procurador



dor, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana sabiente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapainz *Arreche Olazola*

El Secretario

Juan Ascension Arreche

Ayuntamiento del día  
4 de Marzo de 1866

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á cuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los Señores D. Marcial Zapainz, Alcalde, Presidente, D. Jon Manuel Olazola, teniente de Alcalde (no asistió), D. Francisco Garin, padre, D. Ignacio Olasagasti, D. Andres Arreche y D. Luis Olazola, Regidores, felen ejerciendo el ultimo de estos de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

Se hizo lectura de la Exposicion que el rematante de los derechos municipales D. Juan Jon Ayestaran preunto á la Ex.ª Diputacion en queja de que á este Ayuntamiento le haga cumplir al rematante de la provision del vino Navarro D. Ignacio Belderrain las condiciones de su remate y que se le abone los daños y perjuicios el quefante haya tenido por no cumplir dichas condiciones y la Diputacion en su decreto de veinte y seis de Febrero ultimo pide informe de ello á esta Corporacion; en sesion de hoy á acordado contestar la que aparece en el libro titulado copiadore de officio al folio cententa y siete

Se leyó tambien otra comunicacion de D. Justo de la Puente que le preunto al Sr. Gobernador civil de esta Provincia con fecha veinte y ocho de Febrero ultimo en queja de que el trabajo de dos sillones mandados hacer á todo corte si-  
gan se manifesta se opone esta Corporacion al pago de sus jornales en ha